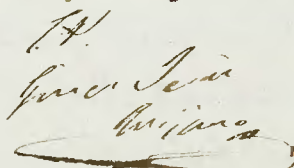
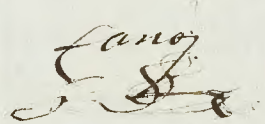

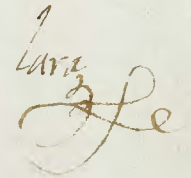

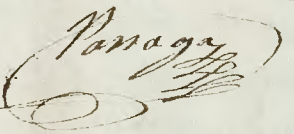


acepta d'no la proposicion hecha por el d. Bernabé
despachar las Medicinas necesarias y p.^{ca} del Hospital
salgo por la d. de tres reales y quatro de su valor, y con lo q.
conteste dese cuenta para acordar lo conveniente.

En el acto el Sr. Regidor y Jefe pidió la palabra;
y obtenida manifestó, que estando a cargo de la comuni-
dad el regimen y gobierno del Hospital de Caridad
de esta villa, seria muy conveniente se estableciesen
algunas reformas en la intension de sus fondos, por las
cuales pudiera tener mejor asistencia los pobres enfermos
y admitir algunos mas, que por falta de recursos su-
ten el curso de este beneficio, y en su virtud señores doctores
daron: Simón un censo comprado de los señores D.
Diego y doña P. Vicario, D. Celedonio Alcalá, D. Julian
Miralles, de Pedro María Villalba, D. Juan Pedro de Pla-
ga, de los facultativos de Medicina y Cirujia D. Jose
Paguá y D. Salvador Marin y del Sr. Alcalde como res-
pondiente nato, para que adopten las medidas mas conve-
nientes para el mejor regimen del establecim.^{to} y
hayan cumplido su cometido a los cumplidos del mismo y en-
den de la buena asistencia de los enfermos.

Que habiendo oído estos asuntos de que se trata en las anti-
tas d'no p.^{ca} de la d. de tres reales y quatro de su valor, y con lo q.
conteste dese cuenta para acordar lo conveniente.

H.   
 


Acto En la villa de Mula a once de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho estando reunido el cabildo municipal de esta villa en las sesiones capitulares las sesiones q.^{da} el mayor

